

LOS USOS CAMBIANTES DE LA LIBERTAD Y DE LA PROPIEDAD

Mariano F. Enguita
(*Universidad Complutense de Madrid*)

Las sociedades occidentales modernas, nacidas del afianzamiento de los Estados nacionales y las revoluciones burguesas, basan su consenso interno en el reconocimiento y la defensa de dos grandes grupos de derechos: los de la persona y los de la propiedad. Los primeros son hoy reconocidos a las personas por el hecho de serlo, aunque estén sujetos a requisitos como alcanzar una cierta edad o conozcan limitaciones secundarias. Su extensión ha variado en el tiempo, tanto en lo concerniente a las características de sus titulares (fijación de la mayoría de edad, inclusión o no de las mujeres y otros grupos, etc., sobre lo que volveremos luego) como a la especificación de los derechos y sus posibilidades de ejercicio (aunque en el largo plazo los derechos se han ampliado, no han faltado períodos de fuerte restricción o incluso supresión de muchos de ellos). No obstante, el reconocimiento genérico de ambos tipos de derechos ha sustentado ideológicamente en los mismos términos el acuerdo social de entonces a hoy. De hecho, todavía nuestros manuales de ciencia política explican la sociedad como nacida de un contrato entre los individuos y nuestros manuales de economía interpretan ésta a partir de lo que Marx llamó con desprecio «robinsonadas», es decir, a partir de las relaciones entre propietarios libres.

Sobre esta dualidad de derechos se han elevado dos esferas distintas de la sociedad. Sobre los derechos de la persona, el Estado, entendido estrictamente como esfera de las relaciones políticas, entre individuos iguales. Sobre los derechos de la propiedad, la economía como unidad de producción, distribución y cambio, como esfera de las relaciones entre propieta-

rios. Esta dualidad ya fue netamente percibida por los clásicos del pensamiento político moderno, desde Locke hasta Marx, quienes, aunque con planteamientos y conclusiones distintos, señalaron invariablemente la escisión entre Estado y sociedad civil propia de la sociedad moderna (capitalista) frente a la unidad característica de la sociedad tradicional (feudal).

CAMBIOS EN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD

Lo característico de las revoluciones burguesas, cualquiera que fuese su forma (desde las convulsiones políticas de la Revolución Francesa o la [Norte]Americana hasta la pacatería de la española, pasando por la relativa suavidad de la inglesa) no fue, como nos ha hecho creer la imaginiería de izquierda, el reparto de la propiedad de la tierra, sino la conversión de toda la propiedad (de la tierra, de los medios de producción producto del propio trabajo), cualquiera que fuera su dimensión, en propiedad absoluta. La relación de fuerzas fue lo que determinó, en cada lugar, que entre los diversos propietarios condicionales (en el caso de la tierra, la corona, los diversos grados de la nobleza y los campesinos) la propiedad absoluta fuese a parar a unas manos o a otras. En la Revolución Francesa, donde un potente movimiento político inclinó la balanza del lado popular, el resultado fue la distribución inicial de gran parte de la tierra entre los pequeños campesinos, estabilizándose una amplia clase pequeñoburguesa. En Inglaterra, donde tal movimiento (los *levellers*) fue pronto derrotado, la balanza se inclinó del lado contrario y dio lugar al proceso de los cercamientos, que expulsó a los campesinos de las tierras y las concentró en las escasas manos de la aristocracia aburguesada y la burguesía ennoblecida. En América del Norte, donde el acceso a la propiedad fue bastante libre en el período fundacional, el reconocimiento de la propiedad absoluta dio lugar a una sociedad basada en la pequeña propiedad.

En cualquier caso, de entonces a hoy la pequeña propiedad no ha hecho sino perder terreno frente a la gran propiedad. Este proceso de concentración ha tenido lugar a través de la dinámica del mercado —ruina de pequeños propietarios—, del empleo de la coerción y la fuerza —expropiación— y del recurso a instrumentos jurídicos —corporaciones y sociedades anónimas, etc. Cualquiera que haya sido el camino, ello ha significado que la inmensa mayoría de las personas no puede hoy vivir de la explotación de sus propiedades —salvo que se considere parte de éstas su fuerza de trabajo. La pequeña burguesía representa hoy porcentajes de un dígito en

países como los Estados Unidos o el Reino Unido y menos del treinta o incluso del veinte en otros países capitalistas avanzados y semiavanzados. Una muestra extrema de la fuerte evolución habida es la que aportan los Estados Unidos, donde los pequeños propietarios, que representaban cuatro quintos de la población masculina a finales del siglo XVIII, pasaron a poco más de un tercio a finales del XIX y se van acercando a un veinteavo en las postrimerías del XX.

Esto implica un fuerte cambio de signo en las consecuencias sociales de la propiedad como institución. Cuando y donde su consagración como propiedad absoluta supuso la consolidación o creación de un amplio sector, mayoritario o casi, de pequeños propietarios, significó la liberación para una parte importante de la población de las cargas feudales que pesaban sobre su trabajo o el producto de su trabajo, la garantía de trabajar sólo para sí y de disfrutar sin limitaciones el resultado del propio trabajo. Hoy en día, sin embargo, la contracción de la pequeña propiedad reduce su alcance como garantía de libertad, mientras la expansión de la grande lo amplía como mecanismo de explotación y opresión. La combinación del derecho absoluto de propiedad con su concentración en unas pocas manos significa, para la mayoría de las personas, los no propietarios, tener que vender a los propietarios su fuerza de trabajo, someterse a su autoridad en el proceso de producción y ver cómo es expropiada una parte importante de su aportación a éste. Lo que en algunos casos fue un derecho de muchos que terminaba con su explotación por unos pocos, ha acabado por convertirse en el derecho de unos pocos que les facilita la explotación de muchos.

CAMBIOS EN EL ALCANCE DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA

Los derechos de la persona nacieron identificados con los de la propiedad. En la mayoría de las naciones, su disfrute estaba restringido, en todo o en parte, a los propietarios. El grupo de los no propietarios, incluso el más amplio de los no propietarios de bienes raíces, no podía ejercer, por ejemplo, el sufragio. Otros derechos fueron también limitados, por ejemplo, la libertad de trabajo (y de no trabajar), al forzar numerosas legislaciones nacionales a los no propietarios a emplearse, o el derecho de asociación, al prohibirse las coaliciones obreras. Otros colectivos, marcados por diferencias de género o étnicas, fueron simplemente privados en principio tanto de la mayor parte de los derechos personales como, en muchos casos, del acceso a la propiedad o a las formas más relevantes de ésta.

Sin embargo, el colectivo de los titulares de derechos personales ha

venido ampliándose desde entonces. Los no propietarios, es decir, los trabajadores, consiguieron progresivamente el derecho al sufragio, fundamentalmente en la época situada en torno a la Primera Guerra Mundial.¹ No obstante, el sufragio censitario y el privilegio del voto plural duraron en algunos sitios hasta después de la Segunda Guerra Mundial (Québec y el Reino Unido, respectivamente).

El sufragio censitario, en general, excluía a las mujeres, ya que estaban igualmente excluidas de la propiedad de bienes raíces. Muchas de las revoluciones y los movimientos en favor del sufragio universal del siglo XIX las excluyeron igualmente. Si bien en unos casos el sufragio universal femenino se consiguió al mismo tiempo que el masculino, en otros tantos las mujeres debieron esperar algunos o muchos años para obtenerlo.²

Las personas no blancas —de ambos sexos— en países multirraciales consiguieron el sufragio con mayor retraso que las mujeres, en algunos casos muy recientemente.³ Hoy en día, si bien por una parte se amplía en numerosos casos el derecho de voto a otros grupos étnicos (por ejemplo, a los residentes, aunque sean de otra nacionalidad, en las elecciones locales), por otra subsisten limitaciones importantes por la vía de las restricciones al acceso a la nacionalidad para los inmigrantes. Incluso el régimen racista sudafricano se ha visto forzado a establecer el sufragio universal separado para indios, mulatos y mestizos y no tardará en caer o en aceptar el sufragio igual para toda la población.

Por otra parte, la mayoría de edad ha venido descendiendo a todos los efectos.

Así, lo que nació como reconocimiento de los derechos (civiles y políticos) de unos pocos, terminó por convertirse en el reconocimiento de los derechos de la mayoría o, si dejamos de lado la exclusión por minoría de edad, de los derechos de todos; dicho de otro modo, lo que en realidad no

1. Sirvan como ejemplo las siguientes fechas de instauración efectiva del sufragio universal masculino o para ambos sexos en distintos países: Australia, 1903; Austria, 1907; Bélgica, 1948; Canadá, 1920; Finlandia, 1919; Francia, 1884; Alemania, 1919; Italia, 1919; Japón, 1925; Holanda, 1917; Noruega, 1898; Suecia, 1918; Suiza, 1880; Reino Unido, 1918; Estados Unidos, 1855 (Connecticut). En algún caso, las fechas son algo arbitrarias por tener que elegir entre diversas medidas de tránsito del sufragio censitario al universal. Tomado de Therborn (1977).

2. Por ejemplo, en Austria (1918), en Francia (1946), en Italia (1946), en Japón (1946), en Holanda (1919), en Noruega (1915), en Suiza (1970) y en Reino Unido (1928).

3. Los aborígenes australianos, por ejemplo, en 1962; y los negros norteamericanos, después de la Primera Guerra Mundial en el Norte pero sólo a finales de la década de los sesenta en el Sur.

eran sino privilegios acabaron por transformarse realmente en derechos personales universales.

LIBERTAD, PROPIEDAD Y DEMOCRACIA

La pequeña propiedad fue vista justamente como la base de una libertad positiva. En el ámbito del modo de producción doméstico autosuficiente —la producción de subsistencia— o a la producción mercantil simple, garantizaba la independencia frente a la sociedad, en el primer caso, o la integración plena en ella como un igual, en el segundo. El pequeño propietario puede, en principio, satisfacer directamente sus necesidades o, si se especializa en la producción para el mercado, acudir a éste como productor, como comprador-vendedor independiente, para cambiar su producto por otros o por dinero, siempre en una relación que básicamente es un intercambio de equivalentes.

Pero la gran propiedad, su distribución fuertemente desigual, la diferenciación entre propietarios y no propietarios de medios de producción y de vida, sólo es compatible con la libertad negativa y formal, es decir, con el derecho a no ser forzado a hacer y el derecho a hacer que no entraña necesariamente la posibilidad. El trabajador «libre» —libre tanto de la obligación de trabajar como de los medios para hacerlo por su cuenta, para sí o para el mercado—, puede elegir formalmente no trabajar, pero su capacidad de hacerlo está limitada por su necesidad de sobrevivir; puede elegir trabajar, pero sus posibilidades de hacerlo se ven restringidas por las decisiones de quienes poseen los medios de producción necesarios para poner en acto su fuerza de trabajo.

De hecho, la misma pequeña propiedad no está libre de limitaciones. Como forma dominante no ha existido nunca en la historia moderna, salvo en algunas ciudades medievales o zonas de pequeña producción campesina en las fronteras del mundo medieval o capitalista. Enfrentada al mercado capitalista —mercado de capital y de fuerza de trabajo, además de bienes y servicios— ha tenido y tiene una existencia inestable en la que la lenta evolución de las cifras no refleja los procesos dispares de proletarianización de viejos sectores de la producción mercantil y surgimiento de otros nuevos, con un saldo global negativo. Los reductos de la estabilidad de la pequeña producción mercantil han necesitado siempre de la coalición de los pequeños propietarios en un marco de dispersión del poder político —los gremios en la sociedad feudal— y de la protección adicional del Estado en un marco de concentración del mismo —las llamadas profesiones «libera-

les» hoy en día. Sometida exclusivamente al mercado, su destino sería, como apuntó Marx, la desaparición.

En el contexto del desarrollo de la gran propiedad capitalista, el Estado apareció como el único instrumento posible para hacerle frente desde la perspectiva de los pequeños propietarios y los no propietarios. Para los pequeños propietarios, como mecanismo de protección jurídica y política, fuente de crédito, proveedor de insumos y comprador de productos a precios políticos, etc. Para los no propietarios, como arma política para la expropiación de la gran propiedad y/o como mecanismo económico de compensación de sus efectos.

En la perspectiva del socialismo revolucionario, la pequeña propiedad y el mercado derivarían necesariamente en el desarrollo de la propiedad capitalista, por lo que el Estado debe ser utilizado para la supresión de toda forma de propiedad privada de los medios de producción. En su lugar, la propiedad colectiva garantizaría la igualdad. Probablemente haya sido la opción por suprimir la pequeña propiedad privada y la pequeña producción mercantil, profundamente arraigadas en la conciencia popular y difícilmente tachables de explotadoras, más que la supresión de la gran propiedad capitalista, lo que ha convertido a los sistemas colectivistas en regímenes antidemocráticos, totalitarios.

En la perspectiva del socialismo reformista, e incluso en la del conservadurismo intervencionista de la segunda posguerra, el poder del Estado debe ser empleado para paliar los efectos de la distribución desigual de la propiedad pero respetando ésta. El Estado del bienestar ataca los resultados sin poner en cuestión las causas. Por otra parte, precisamente porque respeta la propiedad, puede mantener la pretensión de atender simultáneamente a las demandas de los pequeños propietarios y productores independientes, de un lado; y los no propietarios, los trabajadores, de otro. La democracia, que promete el poder a la mayoría, hace aparecer al Estado como un instrumento viable en la lucha contra las desigualdades.

La base y el resultado ideológicos de la combinación de ambas variantes fue en Europa, durante mucho tiempo, el descrédito de la gran propiedad y la riqueza. La igualdad y su versión bastarda, la igualdad de oportunidades, han sido la clave ideológica de los países occidentales a lo largo de este siglo. En su primera mitad, la igualdad fue la consigna de la izquierda frente a una derecha que monopolizaba el poder económico y político y hubo de mantenerlo a sangre y fuego, carente en general de legitimidad social. Los mismos movimientos y regímenes fascistas fueron el resultado de una combinación hábil de temas y consignas robados al movimiento obrero (piénsese, por ejemplo, en la triada «familia, municipio y sindicato» del franquismo: el último elemento está tomado de los

anarquistas, el primero del precapitalismo y el otro de ambos, en un intento de hacer confluír todos los descontentos) con recursos materiales obtenidos del capital y los terratenientes. En su segunda mitad, el deseo de igualdad y la aceptación de la desigualdad se fundieron en el objetivo de la igualdad de oportunidades mientras, por otra parte, las demandas de democracia se extendían al corazón mismo de la economía, la organización capitalista de la producción (derechos sindicales en las empresas, participación en la gestión, etc.). La propiedad colectiva sustituyó a la privada en el Este y el sector público se expandió sin cesar en el Oeste al tiempo que la gran propiedad se ocultaba tras los tópicos de la separación entre propiedad y gestión, la revolución directorial, el capitalismo popular, etc.

EL DESARROLLO DEL MODO DE PRODUCCIÓN BUROCRÁTICO

Las revoluciones de los países del Este no dieron lugar a lo esperado. En lugar de sociedades igualitarias y libres, lo que se desarrollaron —no espontáneamente, sino al cabo de un camino sangriento— fueron monstruosos aparatos burocráticos. Puede hablarse de ellos como de un modo de producción específico —y no como un socialismo defectuoso ni como sociedades de transición— en la medida en que, además de mostrar una prolongada consistencia —que tal vez habría sido aún mayor sin los incómodos señuelos de la democracia y el consumo del capitalismo avanzado—, presentan una lógica propia: aumento de la producción, dirección vertical y mercado cautivo —o sea, ausencia de mercado—, apropiación del excedente por una minoría, estabilización de la burocracia... Históricamente, puede considerarse a estos regímenes como una vía forzosa hacia la industrialización sin el recurso a la propiedad capitalista.

Si estos regímenes fueron capaces de preservar a sus países de la dominación del capital internacional y de asegurarles un fuerte crecimiento inicial, también fracasaron estrepitosamente en la tarea de ofrecerles libertad y, en última instancia, en lo que prometían a cambio: alcanzar el nivel de vida de los países desarrollados.

De este lado del «telón de acero», el Estado del Bienestar fue capaz de mitigar los efectos de la anárquica organización capitalista de la producción y explotación del trabajo en que se basa durante la época de las vacas gordas, pero no más allá de ésta. Incluso en sus mejores momentos, las prestaciones y servicios del Estado del Bienestar pueden considerarse más como una forma de redistribución horizontal de la riqueza (entre los trabajadores, de manera que los ocupados financian los subsidios de los pa-

rados y las pensiones de los jubilados, además de los servicios educativos, sanitarios, etc.) más que vertical (entre las clases). Pero, en todo caso, lo hizo y lo hace —en la medida en que sigue haciéndolo— de manera deficiente y obligando a sus beneficiarios a aceptar que sus necesidades sean satisfechas cuándo, dónde y en la forma en que el Estado decida, sometándose al tiempo a estrictos mecanismos de control.

Por otra parte, este sector burocrático subordinado se ha constituido también en un escenario de explotación y apropiación de excedente —el que producen la mayor parte de sus empleados y el que extrae del conjunto de los trabajadores a través del sistema fiscal— que, en dinero o en especie, beneficia a quienes poseen el poder en su interior —los altos burócratas— y a quienes pueden imponerle sus prioridades desde el exterior —el capital.

LA EXPRESIÓN NEODERECHISTA DEL DESCONTENTO ANTIBUROCRÁTICO

En los países capitalistas desarrollados, la nueva derecha ha sido capaz de capitalizar el descontento ante la situación existente y convertirlo en una ideología antiestatal simple pero eficaz. La incapacidad más que demostrada de la política económica de corte keynesiano para superar o controlar la crisis económica (paro, inflación, recesión) ha sido explotada a fondo hasta generar una corriente de conciencia antiintervencionista, confiada en las virtudes de la «lógica» y los «automatismos» del mercado a la hora de restablecer el equilibrio perdido. La política económica de oferta, desregulacionista, del neoliberalismo, tampoco ha sido capaz de arreglar las cosas, pero probablemente se necesite un período de tiempo tan largo como en el de su precedente para dar por sentada su ineficacia.

El descontento rampante ante el creciente peso de los impuestos sobre las economías familiares, dudosamente compensado por prestaciones real o aparentemente inferiores o irrelevantes para la mayoría de la población (excluidos los más desfavorecidos, que son justamente los que no pagan y, generalmente, también los que no votan), ha sido capitalizado en forma de llamamiento a la revuelta fiscal o de promesa de recorte de los impuestos. La idea de la solidaridad colectiva deja paso a la de la responsabilidad individual, es decir, a la de que cada cual se las arregle con su suerte, el neodarwinismo de los orígenes del capitalismo ni siquiera puesto al día.

El malestar ante el control omnipresente del Estado, desde la inspección fiscal hasta la intrusión brutal y humillante de los agentes de las

instituciones asistenciales públicas, ha encontrado su expresión en la demanda de un Estado mínimo, reducido en sus poderes y limitado a funciones poco más que policiales.

La falta, en fin, de control democrático sobre la elaboración y el uso del presupuesto público, salvo que por tal se tome el ritual de su discusión y aprobación parlamentaria en regímenes partitocráticos en los que los electores no tienen otra posibilidad que entregar un cheque en blanco a una u otra máquina partidaria, se ha convertido en hostilidad hacia un aparato estatal y un cuerpo de funcionarios que deciden qué hacer con una riqueza que no producen.

En conjunto, la nueva derecha ha sido capaz de invertir la dirección del descontento social. El deseo de mayor libertad y democracia, que antes veía sus límites en la gran propiedad y se expresaba como demanda de democracia industrial, para lo cual se requería la ayuda del Estado (de sus leyes) frente al capital, se dirige ahora en gran medida contra la intervención estatal, contraponiendo a ésta la que se presenta como única alternativa, el mercado libre o, si se prefiere, salvaje. El deseo de igualdad, que también identificaba como obstáculo a la gran propiedad y se volvía hacia el Estado en demanda de desarrollo de los servicios y prestaciones públicos, reforma fiscal y otras vías de redistribución de la riqueza, se reduce más que nunca a la demanda de igualdad de oportunidades y encuentra su escenario idealizado, en el mercado y en el sistema educativo. El discurso de la libertad y los derechos personales, en definitiva, ha sido reorientado en favor de la propiedad, de la intangibilidad de las relaciones económicas existentes.

En los países del Este, el proceso es mucho más simple. El desastre de lo que hay, sin otra mediación, sólo puede llegar a la demanda de lo que no hay. La atomización política de la sociedad producida por decenios de totalitarismo, la expropiación del originariamente liberador discurso marxiano para convertirlo en discurso legitimador del orden establecido y la imagen fascinante del mundo occidental apenas conocido a través de los medios audiovisuales y el turismo han hecho de las palabras claves del poder aquí los motivos centrales de la oposición allá: libertad, democracia, mercado. Es cuestión de tiempo saber si, de prosperar el actual movimiento reformista, estas demandas, indiscutibles en sí mismas, se verán acomodadas a la conservación de parte del legado de la revolución o, por el contrario, serán acogidas con todo lo que las acompaña en nuestra mitad del mundo, concretamente las relaciones económicas capitalistas y el régimen político basado en la delegación en los partidos.⁴

4. Buena parte de los hacedores de opinión pública piensan que la opción se da

LA BASE MATERIAL DEL CAMBIO CULTURAL

Que el capital desee librarse de cualquier interferencia estatal que no sea estrictamente a su favor, y en particular de la regulación económica, los impuestos, las cargas sociales y las condiciones restrictivas de los contratos de trabajo, no tiene nada de chocante. Su paraíso ideal reside en un perfecto *laissez faire* económico interior combinado con la protección frente al exterior, un tesoro público dispuesto a sacarle de apuros cuando sea necesario y una policía bien equipada por sí hace falta. Pero, por muy poderosos que sean sus medios de persuasión, tuvo que haber algo más para que sectores que no podían ganar mucho con ello, y que realmente sólo perdieron —incluidos sectores de la clase obrera industrial, el bastión tradicional de la izquierda—, votaran en su momento, por ejemplo, a favor de propuestas descaradamente neoliberales como las de Reagan y Thatcher, barriendo literalmente al laborismo y a los demócratas.

Uno de los sectores cuyo comportamiento hay que explicar es la pequeña burguesía tradicional, es decir, los trabajadores por cuenta propia sin asalariados o con un exiguo número de éstos y que participan del mismo trabajo que ellos. Tradicionalmente, la pequeña burguesía había dividido sus lealtades entre la derecha, a la cual la unía la defensa de la propiedad privada, y la izquierda, a la que la acercaba la amenaza del gran capital. No obstante, la ambigüedad política de la pequeña burguesía nunca se repartió al cincuenta por ciento entre sus pretendientes, como permitiría pensar la simple representación dicotómica de su posición social contradictoria. El mensaje explícito o implícito dirigido hacia ella por la izquierda radical ha sido siempre, con pequeñas variantes, el de su exterminio social. De acuerdo con la ortodoxia marxista, bajo el capitalismo debía desaparecer irremisiblemente por efecto de la concentración del capital. Bajo el socialismo desaparecería también, por ser el presunto caldo de cultivo de la restauración del capitalismo e incluso casi obligada a dar las gracias por ver acelerado ese salto progresivo y revolucionario hacia la proletarianización, antesala obligada y penitencia necesaria para alcanzar la salvación en la liberación comunista. Por si la teoría no estaba clara, la prác-

en términos de todo o nada, aquello o esto. El corresponsal de *El País* en Hungría, por ejemplo, se dedica reiteradamente a anunciar las manifestaciones contra el *régimen político* burocrático y en favor de la democracia y las libertades en expresiones de rechazo del *sistema* comunista, lo que las convierte clara aunque implícitamente en muestras de fervor procapitalista. Sin embargo, qué es lo que los pueblos del Este desean realmente conservar y rechazar de su orden social, económico y político, y qué es lo que desean adoptar del nuestro, es algo que todavía está por ver.

tica de los países del Este se encargó pronto de mostrar que en ellos no había sitio para la pequeña propiedad.

Bajo el Estado del Bienestar las cosas no le han ido mucho mejor. Oficialmente alabada como la cara presentable de la propiedad privada, su posición siempre ha sido muy inestable y su horizonte bastante incierto. Sin embargo, y a pesar de numerosas medidas de protección arrancadas tras fuertes luchas o en vísperas electorales, el papel del Estado frente a ella ha sido el de colaborar con el gran capital en su expropiación, bien directamente, bien a través de una protección insuficiente en relación a su extrema vulnerabilidad ante el mercado. Sólo un sector de esta clase social, las profesiones liberales, ha encontrado en el Estado un garante de su posición —más aún: de sus privilegios—, pero también ha visto en él un enemigo debido a la expansión de los servicios públicos y la intervención política en la economía (el tabú de la Seguridad Social para los médicos, por ejemplo).

La clase obrera ha conocido también importantes transformaciones y ha tenido que soportar notables humillaciones de parte del Estado del Bienestar occidental. Desde la Revolución industrial hasta el apogeo del taylorismo, la clase obrera pasó por un proceso de homogeneización con base en la organización de la producción que propiciaba la acción colectiva de sus miembros. Sin embargo, desde el comienzo de la crisis económica de los setenta, gran parte del mundo empresarial ha modificado su estrategia de organización industrial y «gestión de los recursos humanos», rompiendo la homogeneidad anterior y fragmentando a esta clase a través de su jerarquización, de modelos burocráticos de regulación del conflicto y los derechos individuales en la empresa, de una innovación tecnológica selectiva, de políticas recesivas que propician el desempleo masivo, de la desconcentración de la producción propia, de la subcontratación, de la amenaza de traspasar la frontera con la empresa a costas, etc., a la par que de fuertes ofensivas políticas contra los bastiones del movimiento obrero y contra sus organizaciones sindicales. El propio Marx, que veía en la homogeneización de la clase obrera en el proceso productivo la base de su potencial político y revolucionario, no dejó de ver también en el mercado la base de la fragmentación social. Podemos decir que hemos pasado del predominio de los efectos de la experiencia en la producción sobre los derivados de la experiencia en el mercado a la quiebra de los primeros y la recuperación de los segundos.

En este contexto, el Estado del Bienestar se ha mostrado incapaz de paliar los efectos del funcionamiento «normal» de la economía capitalista más allá de un cierto límite (impuesto por la negativa del capital a pagar una factura creciente y la incapacidad de la clase obrera para hacerlo). La

cobertura del desempleo ha venido resultando cada vez más insuficiente, las pensiones han reducido a los jubilados a la miseria y los servicios públicos se han degradado aceleradamente a ojos vista, mientras los asalariados podían ver que eran los únicos en pagar puntual y fielmente sus impuestos, que los altos burócratas del sector público acumulaban privilegios y que el Estado dedicaba su dinero a otras cosas. En tales circunstancias, incluso el asalariado se encuentra con que su relación económica con el Estado consiste en que tiene la seguridad de que éste va a seguir apropiándose de buena parte de su salario, pero también la muy fundada sospecha de que lo que reciba a cambio no guardará ninguna correspondencia.

En los países del Este las cosas son todavía más simples, pues la explotación no se oculta tras el velo del mercado y las «leyes económicas». Aunque lo que se reserva la burocracia en forma de privilegios en el Este sea una minucia al lado de lo que se apropia el capital, y de forma definitiva y hereditaria, en el Oeste, lo primero resulta más visible e inequívoco. Tanto más cuanto que allí contradice abiertamente a un discurso oficial sobre la igualdad que en Occidente, al menos, no existe como tal. El enemigo de la clase trabajadora de los países pretendidamente socialistas no es y no puede aparecer como otro que la burocracia, y el Estado como su instrumento.

Finalmente, para los grupos de asalariados privilegiados por su cualificación o por su posición en las organizaciones, cuadros y técnicos, el Estado aparece también en los países occidentales, si no como su explotador —pues derivan de él buena parte de sus privilegios; por ejemplo, la educación superior prácticamente gratuita, aunque esto se olvida con la edad—, sí como un posible obstáculo en la búsqueda de mayores ventajas. Si están en las empresas privadas, porque asocian su suerte a la de éstas y el Estado aparece ante ellos como un simple cobrador de impuestos. Si están en empresas públicas o en la Administración, pueden asociar su futuro al del sector público, pero también pensar que ganarían más en la empresa privada, cuyo acceso en buenas condiciones es el sueño de la mayoría de los burócratas de cierto grado en una sociedad capitalista.

En los países del Este, la tecnocracia ha vivido siempre una relación tensa con la burocracia, intentando reiteradamente escapar de su control. El contacto con sus colegas occidentales, por otra parte, no puede dejar de hacerles soñar con lo que sería su suerte en caso de privatización de la economía.